

Manizales, agosto 08 de 2019.

RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN GRUPO II SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N°0069 DE 2019

OBJETO: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista cuyo objeto es REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación es de SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$769.105.276) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

Por medio del presente la Entidad se pronuncia frente a las observaciones presentadas al informe de evaluación del Grupo II de la Solicitud Publica N° 0069 de 2019, en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN ALLEGADA POR PABLO FELIPE ARAQUE REPRESENTANTE LEGAL de CONSORCIO EMPO 2019

En oficio con Radicado 2019 – El – 00003362 del 06 de agosto de 2019, allega Certificado de Antecedentes Disciplinarios del COPNIA del Ingeniero Calos Andrés Masso Valencia, esto con el fin de subsanar los requisitos habilitantes de carácter técnico y condiciones de experiencia.

RESPUESTA DE LA EMPRESA

Una vez verificado el documento allegado, se acepta el certificado de COPNIA de fecha 13 de junio del 2019 por lo tanto el proponente es HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia y la objeción prospera.

Por lo anterior, se procederá a aplicar la fórmula determinada en los Términos de Referencia para establecer el orden de elegibilidad:

CONSORCIO CPA – OBRAS resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter

Empo
4/3

técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y revisión del formulario de precios, por ende, su propuesta podrá continuar el procedimiento de evaluación.

CONSORCIO AGA – CAFEREDES resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia y en la revisión del formulario de precios, pero resultó **NO HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero, por tal motivo, su propuesta no podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

CONSORCIO GITAMA resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y revisión del formulario de precios, por ende, su propuesta podrá continuar el procedimiento de evaluación.

CONSORCIO EMPO 2019 resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y revisión del formulario de precios, por ende, su propuesta podrá continuar el procedimiento de evaluación.

JORGE JULIO CARMONA GIRALDO resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y revisión del formulario de precios, por ende, su propuesta podrá continuar el procedimiento de evaluación.

CONSORCIO A Y H resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia y en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y revisión del formulario de precios, por ende, su propuesta podrá continuar el procedimiento de evaluación.

CONSORCIO OBRAS CALDAS 2019 resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter

financiero y análisis financiero y revisión del formulario de precios, pero resultó **NO HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, por tal motivo, su propuesta no podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	DESVIACION ESTÁNDAR	VALOR MINIMO	Vmin+Desvest	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONSORCIO CPA OBRAS	\$ 732.297.576	\$ 15.081.744	\$ 726.803.037	\$ 741.884.781	88,632	3
CONSORCIO EMPO 2019	\$ 752.032.066				88,305	4
CONSORCIO GITAMA	\$ 743.109.507				95,937	1
JORGE JULIO CARMONA GIRALDO	\$ 748.347.291				90,667	2
CONSORCIO AY H	\$ 726.803.037				85,742	5
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 769.105.276					

En consecuencia y conforme con lo anterior, el Comité Evaluador recomienda aceptar la oferta de **CONSORCIO GITAMA** para que ejecute el contrato correspondiente al Grupo II – REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA de la Solicitud Publica de Ofertas N° 0069 de 2019, por un valor de SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 743.109.507) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES, con un plazo de ejecución de 105 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
 Jefe Sección Contratación
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

MARIA ALEJANDRA CLAVIJO
 Jefe Sección Contabilidad (E)
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
 Jefe Depto. De Operación y Mantenimiento
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.